

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 43  
05 DE FEBRERO DE 2018**

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a cinco de febrero de dos mil dieciocho, se inicia la sesión ordinaria N° 43 del H. Concejo Municipal, siendo las 15: horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 42.
- 2.- AUDIENCIAS
- 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- ASIGNACIÓN DIRECTA CONCESIÓN LOCALES FERIA MUNICIPAL
- 5.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FERIA MUNICIPAL
- 6.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
- 7.- CORRESPONDENCIA
- 8.- VARIOS

**1.- Aprobación acta sesión N° 42.**

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 42 celebrada el 22 de enero de 2018, que ha sido remitida previamente a los señores concejales, acta que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido el **concejal Velásquez** solicita un minuto de silencio como homenaje a Sofía, la niña asesinada en la región y por las víctimas del accidente en que perecieron tres niños en Argentina.

Se procede al minuto de silencio como homenaje póstumo, poniéndose de pie los miembros del concejo y los asistentes a la sesión.

**2.- Audiencias.**

En primer lugar, interviene doña **Alicia Suarez Eugenin**, en representación de un grupo de vecinos de calle **Costanera Norte**, quien indica que está junto a otros vecinos de la calle Costanera Norte, que cuentan con un comité de pavimentación formado en 2004, pudiendo observar que solo se está pavimentando un tramo de la calle, faltando la extensión que parte de Baquedano y que no podría ejecutarse la obra porque dos vecinos han construido sus líneas en parte de la calle, lo que imposibilitaría los trabajos que incluyan las veredas.

Menciona que los vecinos que han construido sus cierros en la calle serían el señor Cárcamo y el señor Mallagaray, estando el primero dispuesto a reubicar sus cercos en la medida de ser indemnizados por la municipalidad.

Plantea también la vecina la responsabilidad que tendría la municipalidad, la Dirección de Obras Municipales, en la construcción de los dos gimnasios existentes en el lugar, que ocupan parte de la calle, que es un bien nacional de uso público, ocupando sus usuarios la calle con sus vehículos estacionados en ambos costados, preguntándose quién tiene la responsabilidad de su fiscalización, si Carabineros o la Dirección de Tránsito.

Finalmente, plantea el retraso que se produjo en responder a la carta que enviaron a la municipalidad y que por intervención del concejal Norambuena obtuvo se diera respuesta.

El **señor alcalde** indica que los aspectos técnicos de las obras de pavimentación las expondrá el director de SECPLAN, pero que él se hará cargo de responder una de las interrogantes, que guarda relación con la responsabilidad de la DOM en la construcción de los gimnasios, señalando al respecto que es precisamente esta Unidad la responsable de otorgar los permisos, aplicar la ley en todos los aspectos relativos a la construcción, agregando que proyectos de esta envergadura que conlleva el uso por público importante, requiere de estacionamientos privados. Falta mayor fiscalización en materia en estacionamiento en ambos sentidos, por lo que la Dirección de Tránsito tiene la labor de colocar la adecuada señalética.

Don **Javier Marguirott** indica que este problema lo recibieron cuando ya estaba en trámite, se postuló en años anteriores y no se puede ejecutar en toda la calle por los problemas planteados, agregando que cuando verificaron los títulos y se hizo la medición en los terrenos del señor Cárcamo este estaba ajustado a sus límites. Por eso se detuvo el proyecto completo, en las reuniones sostenidas con los vecinos se acordó que se continuara trabajando el proyecto, el jueves de esta semana se entrega el proyecto de ingeniería al respecto, que se irá a revisión a Castro la próxima semana. La diferencia con lo que se está construyendo es respecto del ancho de la calle, lo que se está construyendo tiene 7 y el tramo siguiente será de 6, se contempla veredas en ambos tramos y obviamente deberá fiscalizar Carabineros que no se estacionen sobre las mismas. Indica que son proyectos complejos por los cambios.

Interviene **un vecino del sector, señor Guerrero**, quien expone la historia del loteo efectuado hace varios años, según expresa, constándole a todos que el ancho de la calle es el que tiene en el tramo que se está pavimentando. Agrega que el vecino Cárcamo ha tenido problemas, incluso judiciales, por los ruidos que se generan en sus recintos deportivos. Indica que el tramo que se está pavimentando está quedando muy bien y que, frente a las dificultades, y si no hay formas de solucionar el problema del ancho de la calle, es preferible desarrollar el proyecto, agregando que la SECPLAN ha demostrado preocupación por avanzar con la pavimentación.

Indica el **señor alcalde** que el Municipio no tiene medios para solucionar el tema, ya que no hubo acciones oportunas en el momento en que se construyó el cerco y los galpones y ahora no está la municipalidad en condiciones de indemnizar a quien alteró la línea que los demás vecinos sí respetaron, aparte de ser el dueño uno de los mayores beneficiados con la pavimentación de la calle.

Reitera el **director de SECPLAN** que la municipalidad debe trabajar en función de lo existente actualmente, razón por la cual han modificado el proyecto, por lo que

se alterará el ancho de la calle en un metro en el tramo que parte de Baquedano y harán esfuerzos para logra que no sea muy notorio. Se respetará, eso sí, la existencia y ancho de las veredas.

El **concejal Norambuena** consulta si lo de la propiedad del señor Cárcamo es un hecho material o tiene sustento jurídico, que es lo primero que hay que resolver, agregando que se dejó hacer en el pasado, pero el daño a la comunidad sigue vigente y es el Municipio el que debe normalizar esto, preguntando si se ha hecho cálculos respecto de regularizar la situación expropiando para no profundizar en la injusticia con los vecinos. Como municipio se van heredando los errores del pasado, pero hay que ir enmendando, expropiando en caso necesario, por lo que consulta cuánto cuesta regularizar el problema planteado.

El **señor alcalde** señala que puede responder por la utilización de recursos, señalando que el programa de pavimentos participativos contempla tres fuentes de financiamiento, pero actualmente solo se han utilizado dos fuentes, el SERVIU y la Municipalidad, no así el aporte de los vecinos, de modo que colocar recursos con otro fin en el proyecto va en desmedro de otras iniciativas, encontrándose con que en algunos proyectos se necesita un muro de contención, que el programa de pavimentación no los contempla, y han quedado paralizados.

A su vez, el **director de SECPLAN** señala que la fuente de financiamiento pide detalles de la propiedad del suelo, lo han cotejado en Notaría, han encontrado imperfecciones, pero discutir acerca de quién tiene la razón es un largo trámite y es preferible generar la modificación del proyecto en beneficio de los vecinos. No tiene certeza de que el propietario tenga la razón, al menos no puede asegurarlo, señala.

El **concejal Eduardo Delgado** indica que le queda una preocupación, que es que si los vecinos están dispuestos a esperar que se resuelva un litigio, explicando el **señor alcalde** que el municipio no tiene facultades para expropiar, salvo, complementa el funcionario de **Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez**, que esté señalado en el plano regulador la apertura o ensanchamiento de calles que requiera la ocupación de terrenos particulares, en cuyo caso procede expropiar.

Por su parte, el **concejal Velásquez** recuerda lo ocurrido en calle Goycolea, en que se pavimentó la calle sin que se pudiera hacer la vereda. Respecto de Costanera Norte expone que es preferible pavimentar, proposición personal señala, y luego ver cómo solucionar el problema, atendido que se trata de una calle de uso por turistas por la existencia de cabañas.

El **señor alcalde expone** que deberían hacer una presión social, comunitaria, sobre el empresario que mira con ojos distintos lo que está ocurriendo, que es entregar mayor comodidad a las personas que nos visitan, obra que será de mayor beneficio para él, pues como se produce una reducción del ancho de la calle se verán impedidos de estacionar sus propios clientes.

El **concejal Muñoz** expresa que ha escuchado atentamente, que para él es un agrado ver a la señora Alicia en el Concejo. Le queda claro que hay dificultades en el estacionamiento de los vehículos, que los recintos deportivos deberían contar con estacionamientos propios, por lo que va a pedir un acuerdo de concejo al respecto.

Estima la señora **Alicia Suarez** que es responsabilidad del municipio, de la Dirección de Obras, otorgar los permisos y no se ha hecho como corresponde, graficando el hecho en que ella podría construir a partir de mañana en la calle.

El **señor alcalde** insiste en que se trata de las construcciones de un particular, que saneó sus propiedades sin oposición de los vecinos, quienes no avisaron a la municipalidad, ni tampoco desde acá se tomó la iniciativa. Si los cierros son ilegales se podría demoler.

Destaca el **señor alcalde** la autonomía que la Dirección de Obras tiene en materia técnica del alcalde, ya que no depende de esta autoridad sino de un ministerio.

A una intervención de un **asistente a la reunión**, el **señor alcalde** precisa que los terrenos cerrados por el señor Cárcamo le pertenecerían según ha expresado el director de SECPLAN y, en el tema de los ruidos generados en el uso de las canchas techadas solicitará a la Dirección de Obras un informe que abarque lo de los estacionamientos, la acústica, en definitiva, que se ajuste a la normativa

Luego, se vota la proposición del concejal Muñoz.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Dirección de Obras Municipales acerca de si los recintos deportivos ubicados en calle Costanera de Norte cumplen la ley respecto de la existencia de estacionamientos destinados al uso de los usuarios de dichos recintos.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Pide el **concejal Muñoz** informe a la Dirección de Tránsito acerca de si los estacionamientos están permitidos en ambos costados de la calle Costanera Norte.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe a la Dirección de Tránsito si en calle Costanera Norte hay autorizados estacionamientos en ambos costados de dicha calle.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Solicita el **concejal Muñoz** generar las instancias de diálogo con el empresario para llegar a un buen acuerdo, ofreciéndose como mediador.

Interviene **una vecina** sobre las dificultades que se presentan en el pasaje del sector, ya que vecinos están ocupando la rotonda, lo que avisa, señala, para prevenir.

El **concejal Nelson Delgado** estima que efectivamente debe hacerse nuevos contactos con el empresario antes de presentar el proyecto definitivo, porque puede ser que se sensibilice al darse cuenta que está afectando a muchos vecinos de la ciudad.

El **concejal Norambuena** indica que hace unas semanas atrás se estuvo conversando sobre casos más o menos similares, que fiscalizaron inspectores municipales y sin embargo se construyó. Así, hay otros casos de este mismo contribuyente, sin ir más lejos lo que se alcanzó a detener aquí a una cuadra. Recuerda que hace un par de años, él exponía el tema de los ruidos en los recintos deportivos de Costanera Norte y sin apelar al concurso de los vecinos, se pidió la medición de ruidos conforme al artículo 60 y 61 de la ordenanza N° 12,

estando facultados los vecinos para pedir al municipio dicha medición. Se solicitó en esa época por los problemas de ruido que tenía una vecina con sus cabañas. Está en nuestras manos poder solicitar esos informes de ruidos, conforme a la ordenanza citada, añade el **concejal Norambuena**.

En cuanto a los estacionamientos, el municipio puede tomar decisiones, decidir si puede permitirlos a uno u otro lado, teniendo presente la seguridad de los vecinos y del público en general. Señala el **concejal Norambuena** que debe hacerse, ya que se señaló en la sesión los riesgos que representa el que se impida eventualmente el paso a vehículos de emergencia. Respecto de continuar o no el proyecto reduciendo el ancho de la calzada, estima que no es atribución del concejal así decidirlo. Esa es decisión de la administración municipal.

Indica el **concejal Norambuena** que para saber exactamente si se cumplió con la normativa por la Dirección de Obras en relación con las infraestructuras deportivas que están emplazadas en Costanera Norte, se requiera informe a la Unidad de Control.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó requerir a la Dirección de Control Interno evacúe informe sobre la legalidad de la actuación de la Dirección de Obras Municipales respecto de la construcción de los edificios destinados a recintos deportivos ubicados en calle Costanera Norte.**

**Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena.**

Finalmente, el **señor alcalde** señala que harán gestiones para ver si pueden obtener algún resultado favorable, pero sin dejar pasar mucho tiempo paralizado el proyecto, porque la única posibilidad de ejecutarlo es el financiamiento a través del programa de pavimentos participativos y debe postularse dentro de plazo para tener resultados y pavimentar, si se obtienen los recursos, en 2019. El Municipio de Ancud, indica el **señor alcalde**, ha realizado gestiones ante SERVIU apoyando con personal a la única revisora de los proyectos de pavimentación de la provincia, obteniendo como resultado que han logrado el financiamiento de varios proyectos, por sobre los resultados de otras comunas y perseverarán en esa línea.

Acto seguido se recibe en audiencia al **Club Deportivo Damas de Bonilla**, representada por su presidenta **Jeanette Millao**, quien plantea el desarrollo de un campeonato nacional de fútbol damas, que reunirá unas doscientas jugadoras, para lo cual se apoya en una presentación en power point, material que se agrega al final del acta, formando parte de ésta.

Agradece la exposición el **concejal Velásquez**, calificándola como clara y destaca la preocupación que demuestra la organización por los detalles del evento, solicitando al alcalde apoye esta iniciativa que considera muy importante, porque permite a las mujeres destacarse. Confía en que será un campeonato digno de la comuna de Ancud.

Por su parte, el **concejal Muñoz** señala que en cuestión de género hay que atreverse, destacando lo importante que es preocuparse que la alimentación guarde relación con las minutas que se presenten, que se respeten las minutas. Deberían aprovechar de organizar tours por la comuna de Ancud, con la colaboración de la Municipalidad, señalando que es presidente de la Comisión de Deportes. Respecto de los recursos, señala que los montos al comienzo asustan, pero recuerda lo que se gastó en el Nacional de Fútbol Amateur. Pide al alcalde se preste apoyo y tendrán el suyo para lo que se decida.

A su vez, el **concejal Nelson Delgado**, junto con saludar a las dirigentes y felicitarlas por organizar este campeonato agregando que están empeñados en apoyar a la organización del campeonato, junto con apoyar la decisión del alcalde al respecto.

El **concejal Norambuena**, destacando que en Ancud hay más mujeres que hombres según el último censo, señala que la balanza en cuanto a aportes efectuados por la Municipalidad está desequilibrada a favor del género masculino, por lo que le agrada que las dirigentes estén en el concejo defendiendo el proyecto que tienen, que es un avance en la permanente lucha que han dado por ocupar espacios en Chile y el mundo.

Ya es un avance, indica, que estén en el concejo y será mayor si los recursos se acercan a los nueve millones y fracción de pesos que cuesta realizar el campeonato, en que las mujeres llegarán en gran número a la comuna en el mes de marzo, simbólico mes en que, seguramente, agrega, tendrán también espacio para la reflexión, añade el **concejal Norambuena**.

Señala que es simbólico incluso en relevar las imágenes de las mujeres en los pendones, porque son ejemplos para niñas y adolescentes en materia de fútbol, ya que en Chile las noticias y difusión de esta disciplina deportiva se reduce a mostrar el fútbol practicado por varones. No quiere decir, expresa, que por eso este campeonato vaya a tener esa difusión.

Solicita el concejal Norambuena, finalmente, al alcalde tener en cuenta la necesidad de equilibrar los aportes tanto a hombres como mujeres, por lo que cuenta con su apoyo en la decisión que adopte. Agradece a las damas, señalando que es un buen espacio para destacar en el simbólico mes de marzo la constante acción en pro de abrir espacios a los derechos de las mujeres, como este campeonato que, entiende, tiene ese sentido.

El **concejal Eduardo Delgado** agradece a las dirigentes, sabe lo riesgoso que es hacerlo en el mes de marzo, destacando que la organización está a cargo de las mujeres, expresando todo su apoyo como concejal.

El **concejal Velásquez** expone que en marzo los niños ya van a estar de vuelta a clases y es bueno que tengan la oportunidad de ver jugar a las damas, considerando que entre ellas pueden estar sus parientes, lo que incentiva a las estudiantes que practican esta disciplina.

La **señora Jeanette Millao** señala que más que invitar colegios pretenden que participen niños del colegio Sonrisas de Ángeles, los que podrían acompañar a los clubes en las entradas a las canchas.

### 3.- **Modificación Presupuestaria**

Expone la Modificación Presupuestaria la **señora Adriana Oyarzo Cuitiño**, **directora subrogante de Administración y Finanzas**, dando a conocer las partidas de ingresos en primer lugar y, luego, las de gastos, tras lo cual el **señor alcalde** expresa que la cuenta de Honorarios contiene los recursos para contratar las personas de enero a junio, para dar estabilidad a los trabajadores, que fue lo que quiso hacer el año pasado, no siendo posible por falta de recursos y que, como ha dicho la funcionaria, expresa, el monto de esta cuenta es exactamente lo que se financia en el primer semestre.

Sobre las siguientes cuentas, señala que los gastos son proyectos de arrastre.

Consulta el **concejal Norambuena** cuanto es lo que se ha invertido en la Feria de Pedro Montt, respondiendo el **señor alcalde** que es lo que ha aprobado el Concejo a través de las modificaciones al presupuesto y que lo figura en la modificación actual proviene de gastos que no se alcanzaron a hacer el año pasado, de allí que se generó un proyecto para 2018.

Consulta el **concejal Norambuena** cuando empezará a funcionar el recinto como feria, respondiendo el **señor alcalde** que si se reciben los materiales dentro de esta semana, seguramente dentro de los primeros diez días de marzo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 04 de 31 de enero de 2018, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 37.120 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.**

#### **4.- Asignación directa concesión locales Feria Municipal**

Don **Javier Marguirott, director de SECPLAN**, informa que se realizó una licitación pública para adjudicar la concesión del local 14 Zona C de la Feria Municipal, pero se declaró desierta, siendo una de las personas, doña Julia Alejandra Catipillán Lepio, quien presentó proyecto de elaboración y ventas de artesanías y manualidades.

Se somete a votación el tema, al haber observaciones ni consultas.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en forma directa la concesión del Local 14 Zona C de la Feria Municipal a doña Julia Alejandra Catipillán Lepio.

Las condiciones de la concesión están reguladas en la ordenanza de funcionamiento de dicho establecimiento municipal.

#### **5.- Modificación Ordenanza Feria Municipal**

Don **Rafael Álvarez, de Asesoría Jurídica**, da a conocer la necesidad de aclarar la ordenanza de funcionamiento de la Feria Municipal respecto del valor de seis locales a organizaciones y personas que asigna la DIDEF, reforma que no se reflejara claramente en el texto refundido que se hizo de esa ordenanza. Expresa que se modifican los artículos 6 y 47, exponiendo in extenso las modificaciones.

Hace uso de la palabra una locataria de la Feria, **doña Isabel Vargas**, artesana, indicando que lleva tres años trabajando con DIDEF y que ella y las cinco personas que representa, han pagado el derecho rebajado y pide que se aplique nuevamente para que puedan acercarse a la caja a pagar. Don **Rafael Álvarez** explica las razones.

Se vota la aclaración de la Ordenanza.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó complementar el acuerdo alcanzado en la sesión extraordinaria N° 22 de 30 de octubre de 2017, en el sentido de aclarar que los derechos por el uso de los locales por personas pertenecientes a programas ejecutados por la Dirección Municipal de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, DIDEF, se rigen por las siguientes normas que se incorporan a la ordenanza:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modificase la Ordenanza Municipal sobre Funcionamiento de la Feria Municipal en los términos que a continuación se indican:

- a) Modifíquese el artículo 6, incorporando después de un punto seguido, a continuación de su inciso final, lo siguiente: "Los locales asignados a la DIDEF pagarán un 30% del valor del derecho estipulado en el artículo 47".
- b) Modifíquese el artículo 47, reemplazando en la tabla correspondiente, lo que a continuación se indica:

ZONA	N° CORRELATIVO	N° LOCAL	RUBRO	SUPERFICIE	MONTO
E	57	10	DIDEF Título 3 Art 6	8,9725	1,87
E	58	11	DIDEF Título 3 Art 6	8,9725	1,87
E	59	12	DIDEF Título 3 Art 6	8,9725	1,87
E	60	13	DIDEF Título 3 Art 6	8,9725	1,87
E	61	18	DEDEF Título 3 Art 6	8,9725	1,87
E	62	19	DIDEF Título 3 Art.6	8,9725	1,87

**6.- Autorización suscripción convenios y contratos**

Don **Javier Marguirott** informa la solicitud de autorización para suscribir contrato con la empresa CRECER para ejecutar el plan de cierre del vertedero municipal, luego del respectivo proceso de licitación, en que dicha empresa fue la única que se presentó, dando detalles de la evaluación de la oferta y de esta.

Explica el **señor Marguirott** que con esta iniciativa formalmente empieza el cierre del vertedero, faenas que se extienden por seis meses, tras lo cual tendrá una vida útil cercano a los dos años.

El **señor alcalde**, a requerimiento del **concejal Norambuena**, expone que no han avanzado las gestiones para la instalación de un relleno sanitario provincial, hay que esperar el cambio de Gobierno y liderar estas acciones porque el Municipio entra con esto a una etapa definitiva, siendo el primer municipio en esta situación.

El **concejal Norambuena** señala la necesidad de convocar, luego del cambio de gobierno a las autoridades, a éstas a conversar sobre el tema, lo mismo que a los parlamentarios para encontrar pronta solución, ya que hay problemas medioambientales que no están resueltos, como la contaminación del río Huicha.

El **concejal Velásquez** recuerda que el año pasado concurrió a una charla de una empresa que se dedica al tratamiento de los residuos sólidos domiciliarios y que ha expresado varias veces que sería conveniente invitarla al concejo a que exponga su forma de trabajar que están implementando en Temuco.

Interviene el **asesor medioambiental don Rodrigo Sánchez** señalando que la empresa a que se refiere el concejal trabaja un proyecto que está paralizado, traen la tecnología, pero no la ingresan como estudio de impacto ambiental, lo que debería en tal caso hacer el municipio. La tecnología no está prevista en la legislación chilena, acotando el **concejal Velásquez** que requerirá mayores antecedentes al respecto.

El **concejal Norambuena** recuerda que envió un correo informando de la apertura del Fondo para el Reciclaje del Ministerio de Medio Ambiente, el que permite



financiar proyectos, programas y acciones de las municipalidades y asociaciones de municipalidades, aunque sea éste un proyecto más grande. Recuerda que hubo una acción de reciclaje, que quedó paralizada porque la empresa quebró y quedaron los residuos en el vecindario de Carabineros.

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con la empresa Centro Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA para la ejecución del "Plan de cierre y sellado del vertedero municipal Ancud", por la suma de \$ 159.112.528, impuesto incluido y plazo de ejecución de 190 días corridos.**

**El funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez presenta los antecedentes de un convenio mandato para la ejecución de la extensión del APR Bahía Linao hacia Huapilinao y Rio Negro, que requiere aprobación del Concejo. Entrega mayores datos contenidos en minuta que se proporciona en este acto a los señores concejales.**

El **señor alcalde** expone que los señores concejales conocen este proyecto, que se estaba esperando y que llega justo ahora en que hay problemas en el APR, por lo que ha habido que surtirlos de agua potable con camiones aljibes, problemas en el transformador se acota.

Informa el **señor Marguirott** que los recursos no son los que corresponden por lo que se hacen gestiones para obtener las diferencias, no obstante lo cual si inició la tramitación para no retrasar las actividades.

El concejal **Nelson Delgado** expresa su satisfacción por estas dos soluciones del proyecto del APR, proyecto que estuvo casi diez años en tramitación, por lo que deben estar muy contentos luego de tanta espera. Respecto de las dificultades en los equipos del APR Linao deja en evidencia una vez más que las administraciones que están llevando adelante las APR tienen dificultades, por lo que ante la falta de recursos para generar reparaciones derivan a problemas mayores. Eso, añade, ha ocurrido en dos o tres comunidades y se hace necesario buscar formas de poder enfrentar estas dificultades.

Expresa el **concejal Velásquez** su satisfacción porque él conoció las comunidades a las que llegará el agua, por haber trabajado allí, y sabe que es una necesidad muy sentida por lo esencial que es contar con tal elemento. Luego señala que hay otros problemas que los tratará con SECPLAN.

Se vota la materia, alcanzándose el siguiente acuerdo:

**El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriba convenio con el Gobierno Regional de Los Lagos para la licitación, adjudicación y elaboración de contratos para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Ampliación Servicio APR Bahía Linao hacia Huapilinao y R. Negro, Ancud", por un monto de M\$ 113.883.**

#### **7.- Correspondencia.**

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de correspondencia.

- Decretos N° 510, 600, 623, 625, todos de 2017 y decretos N° 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61 y 64 de 2018, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto N° 298 de 22 de enero de 2018, Asigna en forma directa local del Mercado Municipal a doña Yessenia Astorga;

- Decreto N° 317, de 23 de enero de 2018, aprueba antecedentes y llama a licitación "Cupos para el Servicio de Tours Marítimos en Monumento Natural Islotes de Puñihuil";
- Decreto N° 318 de 23 de enero de 2018, aprueba antecedentes y llama a licitación para concesión local Feria Municipal;
- Decreto N° 319 de 23 de enero de 2018, asigna en forma directa local Mercado Municipal;
- Decreto N° 320, de 23 de enero de 2018, adjudica proceso licitación locales Feria Municipal;
- Decreto N° 321, de 23 de enero de 2018, asigna en forma directa local destinado a restaurante en Mercado Municipal;
- Decreto N° 334, de 24 de enero de 2018, aprueba antecedentes y llama a licitación para ejecución proyecto "Mejoramiento veredas y calzadas sectores Las Araucarias, Vista Hermosa, Pasaje Aniceto Cárdenas y calle José Mücke";
- Decreto N° 376, de 25 de enero de 2018, dispone modificación ordenanza funcionamiento Feria Municipal;
- Decreto N° 343, de 2 de febrero de 2018, que adjudica proceso licitación Espectáculo Pirotécnico Aniversario Chacao 2018;
- Decreto N° 377, de 25 de enero de 2018, dispone modificación de ordenanza de funcionamiento de Mercado Municipal;
- Carta de Comité Agua Potable Rural de Lechagua, solicitando aporte financiero;
- Carta de Aldeas SOS, de 25 de enero de 2018, solicitando apoyo en maquinaria y recurso humano para limpiar de arbusto sector Aldeas; Señala el **señor alcalde** que el trabajo ya se hizo;
- Carta de Unidad Vecinal de Chacao, solicitando audiencia para exponer sobre límite urbano;

El **concejal Norambuena** pide al alcalde considerar esta audiencia, ya que la organización lleva harto tiempo trabajando en el sector.

- Carta N° 232, de 31 de enero de 2018, de CECPAN, solicitando audiencia al Concejo para exponer sobre Centro de Interpretación Ambiental de Caulín;
- Ord. IMA N° 278 de 26 de enero de 2018, a Ester Obando sobre funcionamiento local alcoholes;
- Ord. IMA N° 280, de 26 de enero de 2018, a Mayor Comisario Carabineros de Ancud solicitando fiscalización en sector Punta Chilen, ante denuncia de clandestinos de alcoholes;
- Ord. N° 14 de 24 de enero de 2018, de DIDEF, informando sobre aspectos administrativos proceso declaratoria ZOIT, visado por la Unidad de Control;
- Ord. N° 09 de 25 de enero de 2018, de Dirección de Control Interno, informando auditoría Transparencia, mes de diciembre de 2017;
- Ord. N° 56, de 1 de febrero de 2018, de Directora de Administración y Finanzas, informando acuerdo sobre ingresos de recursos por fiscalización en materia de obras;
- Ord. N° 08, de 23 de enero de 2018, de Dirección de Control Interno, adjuntando Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria.
- Ord. 57 de 02 de febrero de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, adjuntando Informe de gastos del municipio correspondientes a enero de 2018;
- Ord. 58, de 02 de febrero de 2018, de Finanzas, informando acuerdo de fiscalización del Concejo relativo a las dificultades que han surgido y que no permiten dar cumplimiento a los requerimientos más urgentes e

indispensables que exige la gestión municipal, lo que ha servido de fundamento para desvincular personal municipal;

- Ord. 11 de 05 de febrero de 2018, de la Unidad de Control que contiene informe sobre la actuación de la Dirección de Obras en la ejecución de obras en el sector del humedal existente en Pudeto Bajo;
- Ord. N° 27, de 02 de febrero de 2018, de Asesor Jurídico Subrogante, informando favorablemente solicitud de patente de alcoholes, rubro mini mercado, de Marta Lorena Mansilla Ule EIRL.

El **Secretario Municipal** informa sobre el contenido del expediente administrativo, dando cuenta que todo se encuentra en regla, por lo que el concejo está en condiciones de resolver.

El **H. Concejo Municipal** acordó, en decisión unánime, aprobar la solicitud de traslado de patente de alcoholes, rubro restaurant, de **Marta Lorena Mansilla Ule EIRL**, a calle Errázuriz esquina Mocopulli N° 342.

#### 8.- Varios

Interviene en primer lugar, el **concejal Marcos Velásquez**, expresando que vecinos le han manifestado su preocupación por la existencia de llaves sin agua al interior del Cementerio Municipal.

Luego expresa que en Elena Vera Muñoz, el Puente La Máquina tiene unos tablonés en mal estado lo que reviste peligro, particularmente por la existencia de una persona inválida que vive cerca, faltando también receptáculo de basura en calle Lica Díaz, ya que en su cruce con la calle principal está muy peligroso, por lo que sugiere paso de cebra y reductor de velocidad.

Felicita al Club Deportivo Corona que representó muy bien a la comuna de Ancud y Chiloé, muy merecido lo que hicieron, se sacrificaron por el tema de clima, se trajeron el tercer lugar, es digno de destacar por el Municipio, ya que todos los sectores rurales y toda la comuna estuvieron atentos al desarrollo del campeonato nacional.

Añade que hubo un mundialito de promesas de niños, hubo dificultades, por lo que la Oficina de Deportes debiera involucrarse cuando está comprometida la comuna. No tuvo mucho apoyo, sin embargo, participaron jugadores de Iquique a Punta Arenas, 221 jugadores de Ancud, bastante público.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta por la visita de la Directora Regional del Servicio Médico Legal, informando el **señor alcalde** que llevaba conversaciones desde hace tiempo desde que se iniciaron los movimientos y se abordó el tema en el Concejo, la visita se concretó y el resultado es que se comprometió a la contratación de un tanatólogo, que trabajará en las mañanas con una carga horaria de 22 horas, se aseguró por la autoridad que no había planes para cerrar el establecimiento, que solo trasladaron un equipo que estaba embalado aún a Puerto Montt, añadiendo que se informó que el servicio es centralizado, trabajan en red, lo que significa que donde quiera que se necesiten acciones se atiende sin restricciones.

El **concejal Norambuena** informa que el lunes 29 estuvo conversando con el director nacional subrogante, quien pareció no muy enterado, asegurando la contratación del tanatólogo y el no cierre de la sede Ancud. Sin embargo, señala, no es bueno estar tranquilo y confiarse al respecto, hay que estar atentos. Respecto del equipo que llegó a Ancud, que en principio era para la ciudad, luego se dice que es para toda la provincia. Es necesario coordinar con los dirigentes

sociales la visita del director nacional subrogante, quien aseguró que vendría a Ancud en la segunda semana de febrero, añadiendo que le queda dudas sobre los turnos que deben hacerse considerando la contratación del tanatólogo. Expresa que las estadísticas que manejan, que había solicitado para tener una posición más informada, se hacen en función del lugar en que se recoge a las víctimas o de sus domicilios, por lo que expone debiera contarse con la necesaria información para cerrar el tema con el director nacional, evitando que se cierre, en forma silenciosa o bulliciosa, el servicio en Ancud.

El **concejal Muñoz** expone que le expresó a la directora regional, que hablaba de un sumario, que el instrumental no se pudo ocupar porque el médico que lo operaría necesitaba una capacitación de tres meses y nunca estuvieron disponibles los recursos para ello, a su juicio porque se pretendían llevarse los instrumentos, lo que ahora se subsanó con la llegada de la camioneta que atiende a nivel provincial. Le parece que el tanatólogo debiera tener residencia en Ancud, como era en el tiempo en que atendía el Dr. San Martín, quien con buena voluntad atendía fuera de horario y se entregaban los cuerpos en forma más rápida.

El concejal **Eduardo Delgado** señala que el tanatólogo debiera tener 33 horas para que sirva en la comuna y cuando hablan de trabajar en red es que pretenden centralizar los servicios en Castro, probablemente, por lo que hay que estar atentos al desarrollo de los hechos.

El **concejal Muñoz** procede a leer una carta de una profesional de la Mesa de Adolescentes del CECOSF de Bellavista, en que se da cuenta de la labor hecha por dicho equipo y que fue desvinculada a partir del 1 de febrero de 2018. La carta la firma doña Nancy Navarro Melián, matrona de dicho recinto asistencial. Añade el **concejal Muñoz** que tuvo contacto con vecinos de Bellavista, que el equipo trabajó durante más de 16 años con distintas administraciones, haciendo un buen trabajo con adolescentes en distintos ámbitos, con el embarazo adolescente y no se explican la decisión de la medida, por lo que solicita que pueda la señora Carolina Agüero, Directora de Salud, concurrir al concejo, expresando el **señor alcalde** que hace tiempo había planteado hacer un trabajo en comisión, sin embargo ahora no hay inconvenientes en que venga el equipo de Salud a plantear la restructuración que se está haciendo en esa área y que afecta a varios niveles y que está dando buenos resultados.

El **concejal Norambuena** plantea su preocupación, considerando el resultado del diagnóstico participativo 2017 en esta materia y que consideró, tiene entendido, a 15 organizaciones juveniles en el marco de la mesa adolescente, en donde se establece prioritariamente la atención de niños entre 10 y 19 años, planteando los resultados de dicho diagnóstico, señalando que crear las confianzas en este nivel etario lleva un buen tiempo, por lo que se corre riesgo al respecto.

Consulta el **concejal Muñoz** por los parquímetros, respondiendo el señor alcalde que ninguna de las organizaciones aceptó, por lo que se volvió a licitar en la misma forma.

El **concejal Norambuena** plantea que hace unos días atrás junto al concejal Muñoz estuvo reunido con miembros del Club de Rehabilitados Alcohólicos examinando varios temas que les interesaban, entre ellos el mantenimiento de sus canchas de rayuela, están interesados en techarlas, ponerles iluminación y mejorarlas, para lo que piden ayuda al Municipio. También hablaron, añade, sobre el deterioro de la sede social que tienen como consecuencia de un comodato celebrado con el Obispado de la Iglesia Católica, la comparten con otra agrupación, Alcohólicos Anónimos. La sede requiere un mejoramiento en

ventanas, latas de techo, etc. y, por otro lado, necesitan apoyo para fiestas con las familias porque requieren apoyo y acompañamiento. Necesitan greda, pero necesitan transporte, para mantener las canchas.

El **concejal Muñoz**, junto con ratificar lo expuesto por el concejal Norambuena, señala que le informaron que tienen programada una competencia en Castro y así dar a conocer sus actividades.

El **concejal Norambuena** señala que sería bueno apoyarlos en el ámbito deportivo y no sólo desde lo social.

Luego señala que ha sido reiterativo el requerimiento de los vecinos para arreglar el pasaje Guillermo González, que está intransitable, sugiriendo construir unas huellas de cemento.

Los vecinos de Pasaje Serrano, al costado de la Escuela Pudeto, le preguntaban, informa el **concejal Norambuena** como realizar gestiones para pavimentarlo, informando el **señor alcalde** que es el pasaje en que se estaciona la mayoría de las personas que trabajan en la Escuela, por lo que como se está avanzando un proyecto para mejorar dicho establecimiento se ha pedido que comprenda estacionamientos al interior. Añade el **señor alcalde** que están trabajando proyectos de mejoramiento de calles y pasajes de la ciudad para postularlos a diversas fuentes de financiamiento, porque es lo que más reclaman los vecinos.

Señala el **concejal Norambuena** que lo han contactado desde la APACH porque están complicados con el sistema de agua predial, estas soluciones hídricas que usan peras autosoportantes "guateros", proyecto de INDAP, que están sin uso, explicando el **señor alcalde** que hay un compromiso de proveerlos de agua, se alcanzaron a llenar cinco o seis, pero tras el problema con el camión aljibe y la tremenda demanda, han debido priorizar la entrega de agua de bebida para la gente- Añade que tiene buenas noticias, porque esta semana debería llegar la autorización para la contratación de seis camiones aljibes, uno de los cuales debiera destinarse a llenar los "guateros".

En cuanto a los brotes de marea roja, consulta el **concejal Norambuena** si se está trabajando algún plan de contingencia en el borde costero, que si no hay alguno, se prepare uno para enfrentarla, informando el **señor alcalde** que se hará un trabajo con las comunidades, no solo para enfrentar de mejor manera los efectos de un posible rebrote en Ancud, sino que tareas de más largo plazo, señalando que se busca que no ocurra lo que pasó con la forma en que se enfrentó en el pasado.

El **concejal Norambuena** manifiesta su preocupación por el contenido erótico y sexual de canciones que se difunden en las actividades de verano y en la que participan niños y niñas, dando a conocer la letra de una que era coreada en una actividad financiada por el Municipio, Plaza Entretenida, por lo que sugiere se ponga cuidado en ello. Habló con la instructora, quien le manifestó que los niños no entienden esto, sin embargo, a juicio del concejal Norambuena, sí captan, lo procesan y son receptivos, de modo que no es raro que luego crezcan y piensen que esto es normal y actúen en consecuencia.

Don **Rafael Álvarez** informa el requerimiento de acuerdo para reconocer al Servicio del Registro Civil e Identificación la propiedad que mantuvo sobre oficinas en el Edificio Público de Chacao demolido para levantar uno nuevo. El compromiso es reconocer el derecho y expresarlo en las nuevas construcciones que se ejecuten luego de construido el edificio como consecuencia del proyecto en

trámite. Da a conocer textualmente la minuta que, además, se ha entregado a los señores concejales en este acto.

El **concejal Muñoz** señala que el Registro Civil durante más de veinte años tuvo abandonada las oficinas y la documentación que allí existía y le parece extraño que ahora, en que se está levantando un edificio nuevo, les surja la preocupación, pero no tiene inconvenientes en aprobar y espera que cuando dispongan de oficinas se instalen nuevamente allí para beneficio de los habitantes de Chacao.

El **concejal Norambuena** señala que le llama la atención que el proyecto de ejecución no haya contemplado las oficinas, respondiendo **don Rafael Álvarez** que el período de don Federico Kruger se planteó un compromiso que nunca se concretó, avanzando en que podrían emplear los espacios que necesiten. Sin embargo, no se formalizó y ahora surge este requerimiento desde la Dirección Regional del Registro Civil.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó comprometer se garantice por el Municipio a la Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación el pleno respeto a la propiedad que detenta, inscrita a fs. 340 vuelta, número 529, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1997 sobre dependencias del demolido edificio público de Chacao, lo que se manifestará en la ejecución de posteriores obras en dicho edificio para dicho Servicio, luego de desarrollarse el proyecto de reposición en trámite.

El **concejal Eduardo Delgado** expresa que el 19 empiezan las obras del nuevo hospital y las autoridades de Salud están preocupadas por erradicar a las familias que están ocupando una parte del terreno, respondiendo el **señor alcalde** que ese fue un compromiso de Salud, no obstante lo cual el Municipio ha estado gestionando el traslado a otro lugar con recursos municipales.

El **señor alcalde** agradece la asistencia y participación de los funcionarios y de los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 18:35 horas.



**RICARDO A. WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**